

## **Actualización RetenIVA 2 versión 0.0.20**

Superintendencia de Administración Tributaria  
Agosto de 2021

## Tabla de contenido

### Contenido

Actualización/Instalación del Sistema .....	2
Marco Legal .....	2
Validaciones realizadas .....	2
Módulo Operación Retención / Constancias de Retención.....	3
Módulo Operaciones especiales / Carga masiva.....	4
Módulo Operaciones especiales / Generación declaración jurada .....	5

## Actualización/Instalación del Sistema

### 1. Actualización automática:

El equipo/computadora debe tener actualizada la versión 32.0.0.125 del Adobe Air para que la nueva versión se actualice de forma automática.

Instalador del fabricante <https://get.adobe.com/es/air/>

### 2. Instalación manual:

a. Desinstalar la versión 0.0.19 desde el panel de control > Desinstalar un programa > Seleccionar el programa > Desinstalar

b. Ingresar al portal de la SAT > Descarga de Software > RetenIVA **link** <https://portal.sat.gob.gt/portal/biblioteca-en-linea-sat/software/reteniva/>

c. Descargar la versión 0.0.20 e instalar en el equipo **(es necesario contar con permisos de administrador)**

## Marco Legal

Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria Decreto 1-98, Artículo 3 Objeto y Funciones de la SAT.

Decreto número 20-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, Artículos 13.

Reglamento de la Ley Denominada Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria Acuerdo Gubernativo 425-2006, Artículo 1 y 7.

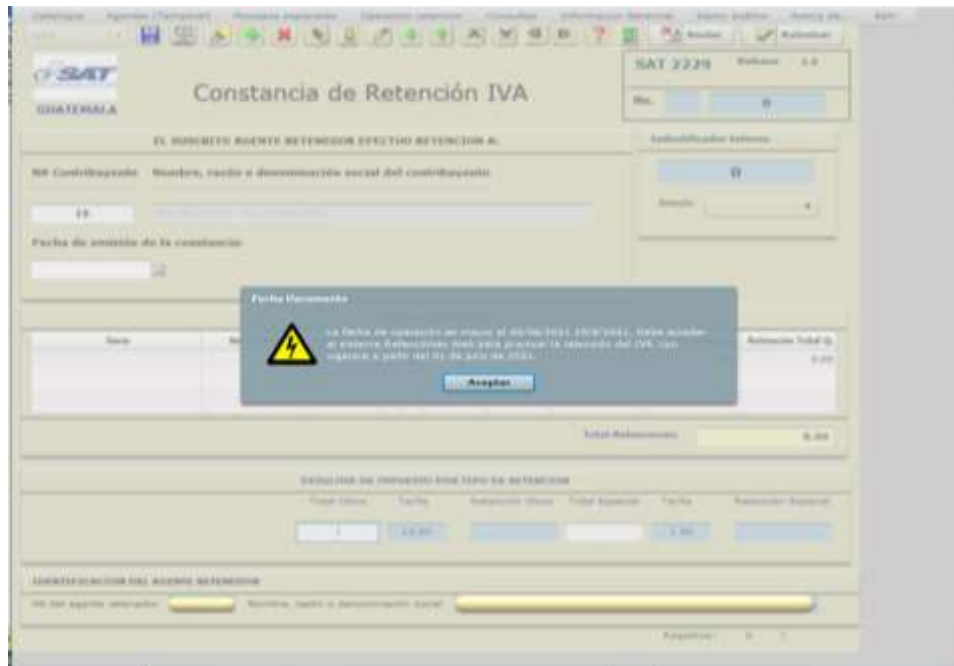
## Validaciones realizadas

La actualización consiste en que la Administración Tributaria ha puesto a disposición el nuevo Sistema Retenciones Web desde la Agencia Virtual, a partir del 01 de julio de 2021 todos los agentes de retención del IVA calificados por la Administración Tributaria, deben practicar las retenciones del IVA y pagar el Impuesto por medio del nuevo formulario de Declaraguante SAT 2340 en dicho sistema, en ese sentido muestra las validaciones de error para operaciones mayores a junio de 2021 al momento de utilizar los siguientes módulos y opciones:

- 1) Operación retención => Constancias de Retención
- 2) Procesos especiales => Carga masiva
- 3) Procesos especiales => Generación declaración jurada

## Módulo Operación Retención/ Constancias de Retención

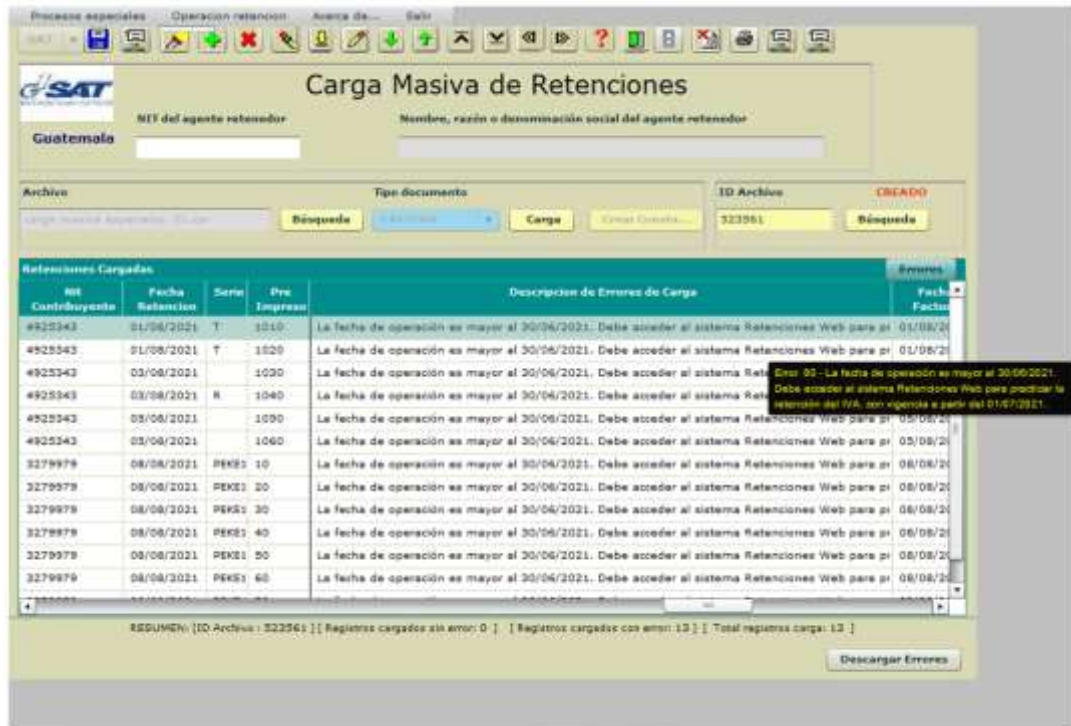
Al momento de emitir constancias de retención del IVA con fecha mayor al 30/06/2021 el sistema le mostrará: **“La fecha de operación es mayor al 30/06/2021 fecha </>/</>/</>. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01 de julio de 2021.”**



The screenshot displays the 'Constancia de Retención IVA' form in the SAT system. A modal dialog box with a yellow warning icon and the text 'Fecha Operación' is overlaid on the form. The message reads: 'La fecha de operación es mayor al 30/06/2021. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01 de julio de 2021.' The form fields include 'No. Contribuyente', 'Fecha de emisión de la constancia', 'Nombre', 'Cédula', 'Subtotal IVA', 'Retención Total IVA', and 'Total Retenciones'. The 'Total Retenciones' field shows a value of 0.00. The interface also features a 'Detalle IVA de impuesto por tipo de operación' table and a 'Información del agente retenedor' section.

## Módulo Operaciones especiales / Carga masiva

Al momento de realizar cargas masivas para practicar las constancias de retención del IVA con fecha mayor al 30/06/2021 el sistema le mostrará el mensaje de error: **“La fecha de operación es mayor al 30/06/2021. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01 de julio de 2021.”.**



**Carga Masiva de Retenciones**

MIT del agente retenedor:  Nombre, razón o denominación social del agente retenedor:

Archivo:  Tipo documento:  ID Archivo:  **CREADO**

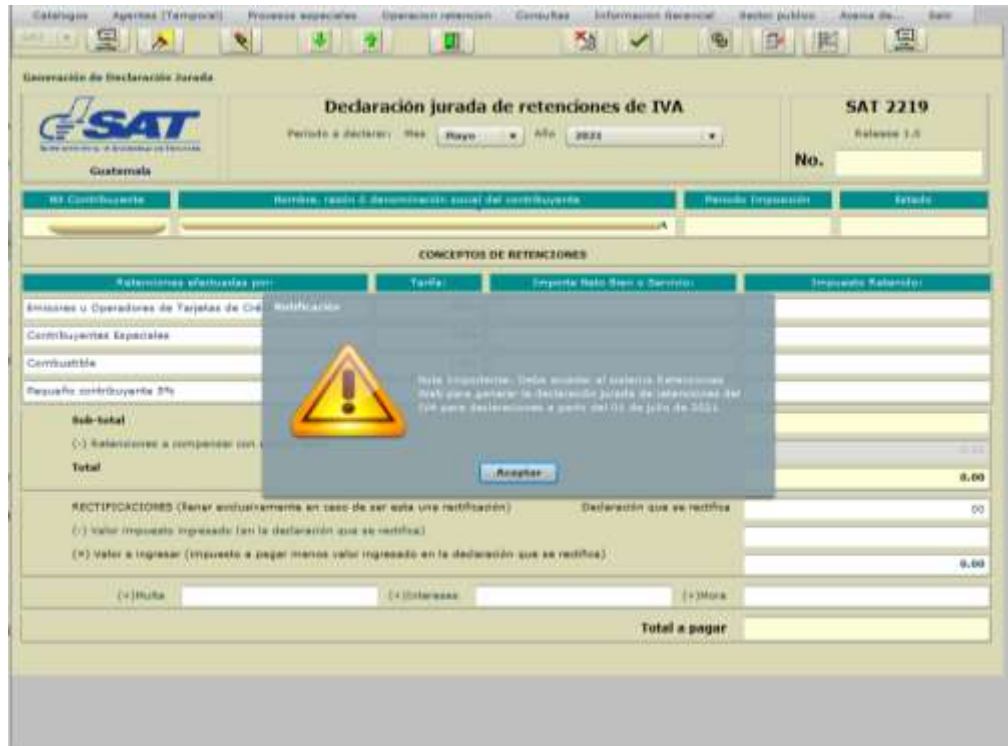
MIT Contribuyente	Fecha Retención	Serie	Pre Empresa	Descripción de Errores de Carga	Fecha Factura
4925343	01/06/2021	T	1010	La fecha de operación es mayor al 30/06/2021. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01/07/2021.	01/06/21
4925343	01/06/2021	T	1020	La fecha de operación es mayor al 30/06/2021. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01/07/2021.	01/06/21
4925343	03/06/2021		1030	La fecha de operación es mayor al 30/06/2021. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01/07/2021.	
4925343	03/06/2021	R	1040	La fecha de operación es mayor al 30/06/2021. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01/07/2021.	
4925343	05/06/2021		1050	La fecha de operación es mayor al 30/06/2021. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01/07/2021.	
4925343	03/06/2021		1060	La fecha de operación es mayor al 30/06/2021. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01/07/2021.	03/06/21
3279979	08/08/2021	PEK5	10	La fecha de operación es mayor al 30/06/2021. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01/07/2021.	08/08/21
3279979	08/08/2021	PEK5	20	La fecha de operación es mayor al 30/06/2021. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01/07/2021.	08/08/21
3279979	08/08/2021	PEK5	30	La fecha de operación es mayor al 30/06/2021. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01/07/2021.	08/08/21
3279979	08/08/2021	PEK5	40	La fecha de operación es mayor al 30/06/2021. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01/07/2021.	08/08/21
3279979	08/08/2021	PEK5	50	La fecha de operación es mayor al 30/06/2021. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01/07/2021.	08/08/21
3279979	08/08/2021	PEK5	60	La fecha de operación es mayor al 30/06/2021. Debe acceder al sistema Retenciones Web para practicar la retención del IVA, con vigencia a partir del 01/07/2021.	08/08/21

RESUMEN: [ID Archivo: 32356] [ Registros cargados sin error: 0 ] [ Registros cargados con error: 13 ] [ Total registros carga: 13 ]

[Descargar Errores](#)

## Módulo Operaciones especiales / Generación declaración jurada

Al momento de ingresar a la opción Generación declaración jurada, el sistema le mostrará la Notificación que debe acceder al Sistema Retenciones Web para generar la declaración jurada para periodos mensuales mayor a junio de 2021: **“Debe acceder al Sistema Retenciones Web para generar la declaración jurada de retenciones del IVA a partir del 01 de julio de 2021.”**.



The screenshot shows the 'Declaración jurada de retenciones de IVA' (Sworn Declaration of IVA Withholdings) form in the SAT 2219 system. The form is for the month of May 2021. A warning dialog box is displayed in the center, stating: 'Nota importante. Debe acceder al sistema Retenciones Web para generar la declaración jurada de retenciones del IVA para declaraciones a partir del 01 de julio de 2021.' (Important note. You must access the Retenciones Web system to generate the sworn declaration of IVA withholdings for declarations starting from July 1, 2021.)

Contribuyente	Nombre, razón o denominación social del contribuyente	Período Imposición	Título
CONCEPTOS DE RETENCIONES			
Retenciones efectuadas por:	Tarifa:	Importe Neto Base o Servicio:	Impuesto Retenido:
Emisor u Operaciones de Tarjetas de Crédito - Retención			
Contribuyentes Especiales			
Combustible			
Regreso contribuyente 3%			
Sub-total			
(-) Retenciones a compensar con:			0.00
Total			0.00
RECTIFICACIONES (Realizar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación)			
Declaración que se rectifica			00
(-) Valor impuesto ingresado (en la declaración que se rectifica)			
(*) Valor a ingresar (impuesto a pagar menos valor ingresado en la declaración que se rectifica)			0.00
(+/-) Multa		(+/-) Mora	
Total a pagar			